



Se ha recibido en esta Dirección General para informe, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifican cuarenta y un decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado medio.

El proyecto normativo tiene como objeto, como indica su denominación, la modificación de cuarenta y un decretos por los que se establecen planes de estudios de ciclos formativos de grado medio, con la finalidad de adecuarlos a la nueva ordenación del Sistema de Formación Profesional establecida por la normativa estatal mediante el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y por el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

De acuerdo con lo recogido en la Memoria de Análisis del Impacto Normativo que se acompaña, la aprobación del decreto no tendrá impacto en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Según dicha Memoria, si bien las modificaciones suponen la ampliación o reducción de carga horaria, éstas se compensan con la incorporación de módulos optativos, por lo que se respeta la duración del ciclo y la carga horaria de los profesores, asimismo, tampoco supone una ampliación de los espacios o equipamientos necesarios para su impartición.

En todo caso, cualquier gasto generado en el ejercicio corriente tendrá que asumirse con los créditos disponibles en el presupuesto aprobado y su repercusión en ejercicios futuros deberá presupuestarse adecuadamente, dentro de los techos de gasto que se fijen en cada ejercicio para la Sección presupuestaria competente.

Por lo expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Dirección General informa favorablemente proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican cuarenta y un decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado medio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.**